RESOLUCIÓN No. 000185 **-2026**

[24/06/26]

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO MA-SASI-004-2026 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Anolaima, publicó el día 28 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II, aviso de convocatoria pública, análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de selección cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA"** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Dicha suma se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 299-2026.

Que, dentro del término, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, el 05 de junio de 2026 se publicó la Resolución No.162-2026, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo y dentro del término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones.

Que, dentro del término de traslado, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, el cierre del proceso se realizó el día 17 de junio de 2026, haciéndose partícipe el proponente:

Fecha y hora de llegada	Proveedor
7 días de tiempo transcurrido *(16/06/2026 7:06:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RODRIPEREZ LTDA COLOMBIA, Anolaima Número de documento 832010450

Que, el 18 de junio, se publicó Resolución 176-2026, mediante la cual se designó el comité evaluador del proceso MA-SASI-004-2026.

Que, la oferta se evaluó técnica, financiera y jurídicamente por el comité designado por el ordenador del gasto, tal como consta en la evaluación publicada en el portal SECOP II el 18 de junio de 2026.

Que, el día 24 de junio de 2026, a las 10:00 am se programó la audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial MA-SASI-004-2026.

Que, de conformidad con las consideraciones expuestas en el acta de audiencia suscrita el 24 de junio de 2026, el comité evaluador realizó la verificación de la oferta económica concluyendo que los valores unitarios no

superan los establecidos dentro del correspondiente proceso y que la misma cumple con las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Que los miembros del comité, con fundamento en la evaluación de la propuesta desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, recomiendan adjudicar el contrato respectivo a **RODRIPEREZ LTDA** identificado con NIT. **832.010.450-2**, representado legalmente por **SOFIA PEREZ ACEVEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **20.368.066,** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE.**

Que, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador y ordena adjudicar el contrato al proponente **RODRIPEREZ LTDA** identificado con NIT. **832.010.450-2**, representado legalmente por **SOFIA PEREZ ACEVEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **20.368.066.**

Para efectos de la notificación de actos administrativos que surten efectos sobre procedimientos adelantados en la plataforma virtual SECOP II, la entidad procederá a notificar personalmente de conformidad con lo establecido en el PARAGRAFO 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, teniendo presente que los usuarios registrados en la plataforma SECOP II, aceptaron los términos y condiciones de uso.

Que, existe disponibilidad presupuestal expedida para respaldar el gasto, que responde al número 299-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MA-SASI-004-2026 a la empresa **RODRIPEREZ LTDA** identificado con NIT. **832.010.450-2**, representado legalmente por **SOFIA PEREZ ACEVEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **20.368.066,** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada el 24 de junio de 2026, en Anolaima Cundinamarca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACÓN
ALCALDE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Revisó	César Augusto Robles Ferrer **Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**		24/06/2026
Proyectó	Laura Yineth Beltrán Beltrán **Contratista profesional Especializado**		24/06/2026